



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Leonardo Andrés Vera Varela
Jefe Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00037/2024

Pieza Administrativa N° 93556 Letra E Año 2024 Ámbito 1728

RAF 500 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES HRU

Fecha: 11/11/24 Apertura: 15/11/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley Provincial 1015 Art. 18 L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso I), N°1004 y N°1465, y
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las
Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/2021 Resolución M.E.
148/2024, sus modificatorias y complementarias
• Se debera indicar marca de los Insumos Cotizados.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/500 63 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Resma de papel obra A4 80 g/m2. Resma x 500 h			
>>	DEBERA COTIZAR Resma de papel obra A4 80 g/m2.-	150.00		
2	Resma de papel obra Oficio 80 g/m2. Resma x 500 h			
>>	DEBERA COTIZAR Resma de papel obra Oficio 80 g/m2	150.00		
3	Boligrafo. Unidad			
>>	DEBERA COTIZAR BOLIGRAFO AZUL TRAZO GRUESO.-	800.00		
4	Lapiz corrector. Unidad			
>>	DEBERA COTIZAR LAPIZ CORRECTOR.-	200.00		
5	Marcador p/pizarra Pta red.Trazo grueso Negro. Unidad			
>>	DEBERA COTIZAR MACARDOR P/PIZARRA PTA RED. TRAZO GRUESO NEGRO.-	100.00		
6	Marcador p/pizarra Pta red.Trazo grueso Rojo. Unidad			
>>	DEBERA COTIZAR MARCADOR P/PIZARRA PTA RED. TRAZO GRUESO ROJO.-	100.00		
7	Marcador p/pizarra Pta red.Trazo grueso Azul. Unidad			
>>	DEBERA COTIZAR MARCADOR P/PIZARRA PTA RED. TRAZO GRUESO AZUL.-	100.00		
8	Cuaderno A4 tapa dura. UNIDAD			
>>	DEBERA COTIZAR CUADERNO A4 TAPA DURA.-	20.00		
9	CUADERNO ESPIRALADO TAPA FLEXIBLE TAMAÑO OFICIO. 80 HOJAS.. UNIDAD			
>>	DEBERA COTIZAR CUADERNO ESPIRALADO TAPA FLEXIBLE TAMAÑO OFICIO. 80 HOJAS.	20.00		
10	Resaltador Trazo grueso Punta biselada Rosa. UNIDAD			



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Leonardo Andrés Vera Varela
Jefe Depto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00037/2024

Pieza Administrativa N° 93556 Letra E Año 2024 Ámbito 1728

RAF 500 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES HRU

Fecha: 11/11/24 Apertura: 15/11/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley Provincial 1015 Art. 18 L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Contratación según Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso I), N°1004 y N°1465, y
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las
Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/2021 Resolución M.E.
148/2024, sus modificatorias y complementarias

• Se deberá indicar marca de los Insumos Cotizados.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/500 63 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	debera cotizar Resaltador Trazo grueso Punta biselada Rosa.-	60.00		
11	Resaltador Trazo grueso Punta biselada Celeste. Unidad			
>>	debera cotizar Resaltador Trazo grueso Punta biselada Celeste.-	60.00		
12	Resaltador Trazo grueso Punta biselada Verde. Unidad			
>>	debera cotizar Resaltador Trazo grueso Punta biselada Verde.-	60.00		
13	Resaltador Trazo Grueso Punta biselada Naranja. UNIDAD			
>>	debera cotizar Resaltador Trazo Grueso Punta biselada Naranja.-	60.00		
14	Resaltador Trazo grueso Punta biselada Amarillo. Unidad			
>>	debera cotizar Resaltador Trazo grueso Punta biselada Amarillo.-	60.00		
15	MARCADOR INDELEBLE TRAZO GRUESO NEGRO. UNIDAD			
>>	DEBERA COTIZAR MARCADOR INDELEBLE TRAZO GRUESO NEGRO.-	200.00		
16	Tijera 21 cm aprox.. unidad			
>>	DEBERA COTIZAR TIJERA 21 CM.APROXIMADAMENTE.-	40.00		
17	Regla. UNIDAD			
>>	DEBERA COTIZAR REGLA ACRILICA DE 30CM.-	50.00		
18	SOBRE MANILA 27 CM x 37 CM. PACK X 100 UN			
>>	deberá cotizar sobre manila de 27x37 cm, pack x100 unidades.-	10.00		
19	Papel Térmico. Unidad			
>>	deberá cotizar rollo de papel térmico de 80x45.-	200.00		



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Leonardo Andrés Vera Varela
Jefe Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00037/2024

Pieza Administrativa N° 93556 Letra E Año 2024 Ámbito 1728

RAF 500 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES HRU

Fecha: 11/11/24 Apertura: 15/11/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley Provincial 1015 Art. 18 L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso I), N°1004 y N°1465, y
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las
Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/2021 Resolución M.E.
148/2024, sus modificatorias y complementarias
• Se debera indicar marca de los Insumos Cotizados.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/500 63 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
20	ADHESIVO VINILICO. 250GR			
>>	deberá cotizar adhesivo vinílico x 250grs (plasticola).-	50.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU
PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE
CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT
O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL
CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE
CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS
CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE
DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago

30 (treinta) días recepción y conforme de facturas - Dto. Prov. 674/11 Art. 34
Pto. 96.- Pudiendo efectuarse pagos Parciales de acuerdo a entregas y
conformidad



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Leonardo Andrés Vera Varela
Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00037/2024

Pieza Administrativa N° 93556 Letra E Año 2024 Ámbito 1728

RAF 500 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES HRU

Fecha: 11/11/24 Apertura: 15/11/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley Provincial 1015 Art. 18 L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso I), N°1004 y N°1465, y
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las
Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/2021 Resolución M.E.
148/2024, sus modificatorias y complementarias
• Se debera indicar marca de los Insumos Cotizados.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/500 63 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Plazo de Entrega:	45 días desde comunicada la Orden de Compra.			
Mantenimiento de Oferta:	30 (treinta) días de cierre de cotizaciones – prorrogables Dto. Prov. 674/11 Art. 34. Pto. 47			
Lugar de Entrega:	Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, sito en la Avenida Perito Moreno N° 4746 de la Ciudad de Ushuaia, de lunes a Viernes de 08:00 Hs. y hasta las 15:30 Hs. y sábados de 09:00 Hs. a 13:00 Hs.			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:				
Domicilio de presentación de ofertas:	compras.hru@tierradelfuego.gob.ar y schozas@tierradelfuego.gob.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	compras.hru@tierradelfuego.gob.ar y schozas@tierradelfuego.gob.ar			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	No se requiere			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	del Proveedor			